

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

Fondos del Ramo 33
Fondo de Aportaciones
Múltiples (FAM
Infraestructura Educativa
Media Superior)



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Directorio

Mtro. Rafael Hernández Kotasek

Secretario Técnico de Planeación y Evaluación

Lic. Wismar Joao Soberanis Cabrera

Director de Información y Evaluación

Lic. Wilbert Suárez Solís

Jefe de departamento de evaluación

Equipo Técnico

Verónica Anahy Chávez Canul

José Carlo Navarrete Carrillo

Mauricio Pech Novelo

Resumen Ejecutivo.

En este documento se presenta el análisis de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de infraestructura educativa de nivel media superior, cuya instancia coordinadora en Yucatán es la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) y la instancia corresponsable es el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY). Este Subfondo, según la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) tiene como objetivo la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación media superior.

La evaluación realizada es de tipo Específica de Desempeño y se centró en el ejercicio fiscal 2019. Consta de 10 preguntas y tres apartados. El objetivo del primer apartado **Características del Fondo** es verificar la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido y las principales metas a nivel de fin. En el segundo apartado **Planeación Estratégica** se pretende analizar la contribución y alineación del Subfondo a la planeación del desarrollo; identificar los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Subfondo y analizar su alineación con los objetivos de este último. Finalmente, el tercer apartado **Avance en el cumplimiento de resultados** tiene como fin analizar el seguimiento a los indicadores del Subfondo; el seguimiento al avance físico y financiero de los recursos federales transferidos; y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones previas.

En el caso del **primer apartado**, el problema que el Subfondo pretende atender no se encuentra de manera explícita, no obstante, **se infiere que está relacionado con la insuficiente cobertura de los servicios educativos para el nivel medio superior y con la calidad de la infraestructura existente**. Con base en lo anterior, se identificó que **los dos programas que tuvieron presupuesto aprobado no contribuyen con la resolución del problema**, sin embargo, se identificó que el Programa Presupuestario 71. Cobertura en Educación Media Superior a pesar de no tener presupuesto aprobado ejerció recursos y es el único que se encuentra vinculado a través de su propósito. Además, para el 2019, a nivel federal se destinó \$681,609,189 para el Subfondo, de lo cual, en congruencia con lo establecido en la Cuenta Pública Federal se le transfirió al estado \$13,982,069.1, y se ejerció \$14,170,125.08 según la Cuenta Pública Estatal.

En el **segundo apartado**, se identificó que a nivel federal el Subfondo se alinea con la directriz **Política Social** del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** particularmente bajo la premisa del *Derecho a la Educación*. Además, se identificó que el Subfondo

contribuye a los objetivos prioritarios de *Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional* del **Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024**.

A nivel estatal, el Subfondo contribuye en el Eje *Yucatán con calidad de vida y bienestar social*, particularmente bajo el objetivo de *Disminuir el rezago educativo de la población del estado* del **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024**. Así mismo, se identificó la contribución del Subfondo con el **Programa Sectorial Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2018-2024** en los objetivos de *Disminuir el rezago educativo en el nivel de educación básica y media superior en la entidad, Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación básica y media superior en el interior del estado y Mejorar la calidad de la educación básica y media superior en el estado de Yucatán, con un enfoque integral e incluyente*.

Por otro lado, se realizó un análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados de los tres Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Subfondo para 2019. Fruto de este análisis se encontró que, de estos tres, solo el programa **Cobertura en educación media superior** contribuye o se vincula con los objetivos del Subfondo, no obstante, no se cuenta con información sobre su presupuesto aprobado o ejercido.

Derivado del análisis, también se encontró que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa **Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY** cumple con todos los criterios para ser considerada como adecuada a excepción de que los medios de verificación reportados no son de carácter público. Se presenta una situación similar para los medios de verificación del programa **Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán**, aunado a que no se cuenta con indicadores para los objetivos a nivel de actividad. Por otro lado, para el programa **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** no se logró identificar la Matriz de Indicadores para Resultados.

Finalmente, para el **tercer apartado** y a pesar de que la captura de la información en la Carpeta de Gestión de Proyectos no permite diferenciar entre los proyectos que corresponden al nivel educativo medio superior y superior, se logró con ayuda de la

SEGEY y la SIIES identificar que para el nivel medio superior se capturaron siete proyectos financiados por el Subfondo. De estos siete, cuatro reportan un avance físico del 100 % o más y los tres restantes registran un avance de alrededor del 84 %.

De igual forma, en la carpeta de Avance Financiero se reporta la cantidad de \$8,282,463.94, mientras que en la Cuenta Pública Federal se registra \$13,982,069.09 como ejercido. Vale la pena mencionar que la Universidad Autónoma de Yucatán reporta gasto dentro de la partida 833 de *Aportaciones de las entidades federativas a los municipios* la cual debe utilizarse únicamente para la transferencia de recursos por parte de la Federación hacia los estados o municipios.

Con relación a los indicadores, en el ejercicio fiscal 2018, se reportan siete indicadores, de los cuales seis alcanzaron el 100 %. De estos seis, uno reporta un avance al periodo del 300 %. Para 2019, se tuvo continuidad para los siete indicadores anteriores y de estos seis alcanzaron el 100 %, uno reporta un avance del 25 %. Para 2019 resalta el caso de los indicadores *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa* y *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior* que reportan un avance del 200 y 300 por ciento respectivamente.

Referente a la eficacia y economía del Subfondo, el resultado fue “*acceptable*”, puesto que a pesar de haber tenido un sobre ejercicio del recurso, se logró un avance sustancial en las metas programadas.

Respecto a las evaluaciones anteriores, se identifica una en el ejercicio fiscal 2017 y otra en 2018. Sin embargo, estas evaluaciones no fueron de Programas Presupuestarios financiados con recursos del Subfondo, sino del Subfondo como tal. Además, a pesar de que la evaluación del ejercicio 2018 fue la única que se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, esta se reportó hasta 2020.

Finalmente, de la evaluación en 2017 derivaron 27 recomendaciones, de las cuales 15 derivaron en un Aspecto Susceptible de Mejora; 11 de estos 15 ya se han atendido mientras que los cuatro restantes fueron cancelados. En el caso de la evaluación del 2018, se reportan nueve recomendaciones de las cuales todas formaron un Aspecto Susceptible de Mejora. De estas nueve, siete han sido canceladas, una ya fue atendida quedando pendiente el de *Justificar técnicamente los indicadores que no alcancen su meta*. Las conclusiones se encuentran en el apartado seis, y el análisis FODA en el [Anexo 1.](#)

Contenido

Directorio	
Resumen Ejecutivo.....	II
Lista de siglas y acrónimos	VI
1. Objetivos de la evaluación	VI
1.1 Objetivo general.....	iError! Marcador no definido.
1.2 Objetivos específicos	iError! Marcador no definido.
2. Metodología	2
3. Evaluación	4
Características del Fondo.....	4
Apartado I. Características del fondo.....	7
Apartado II. Planeación Estratégica	9
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	19
4. Valoración final	32
5. Principales hallazgos.	33
6. Conclusiones.....	35
Bibliografía	37
Anexos	41

Lista de siglas y acrónimos

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CECYTEY	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
IDEFEEY	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán
IEMS	Infraestructura Educativa Media Superior
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEGEY	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
Seplan	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIIES	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán

1. Objetivos de la evaluación

1.1. Objetivo general

Valorar el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa a nivel Medio Superior en cuanto su estructura y desempeño, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en la entidad.

1.2. Objetivos específicos

- Describir las principales características del Subfondo.
- Analizar la contribución del Subfondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo a la planeación del desarrollo.
- Verificar el seguimiento al Subfondo y los proyectos que se financian con él.
- Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones previas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.

2. Metodología

Con base en los [Términos de Referencia \(TdR\)](#) diseñado por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) para las Evaluaciones de Específicas del Desempeño a Fondos del Ramo 33 que ejecutan obra, la evaluación al Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior está conformado por tres apartados, diez preguntas evaluativas y ocho criterios.

El **apartado I. Características del fondo**, está compuesto por una pregunta; el **apartado II. Planeación Estratégica** por tres y contiene dos criterios vinculados a las preguntas evaluativas; por último, el **apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados**, está conformado por seis preguntas y seis criterios.

Conforme a lo estipulado en los TdR para la elaboración de este tipo de evaluaciones, la metodología empleada consistió en un análisis de gabinete, usando información documental que se encuentra pública en los diferentes sistemas de transparencia. Estas fuentes de información consultadas fueron:

- a) Matriz de Indicadores para Resultados del Subfondo perteneciente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019;
- b) Tomo V del Presupuesto de Egresos Estatal para el Ejercicio Fiscal 2019;
- c) Fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2019;
- d) Cuenta Pública Federal 2019,
- e) Ejercicio del Gasto (Avance Financiero);
- f) Carpeta de Gestión de proyectos; y
- g) Carpeta de Indicadores.

Así mismo, se usó información complementaria proporcionada por la dependencia encargada de la coordinación del programa en el estado y de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

Es importante mencionar que, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus Covid-19, se priorizó de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos con la dependencia coordinadora del programa.

Al inicio de proceso de evaluación se realizó una reunión con los servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del Subfondo y los programas que de él deriven, para presentar la estructura de la evaluación, así mismo, al final se envió el informe para que estas lo retroalimenten y se realicen las aclaraciones y adecuaciones necesarias al informe con base en información complementaria.

3. Evaluación

Características del Fondo.

El **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** se establece con la adición del Capítulo V *Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios*, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. El objetivo de este Fondo es contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la **atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.**

Según el artículo 40 de la LCF, las aportaciones federales que con cargo al FAM reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Así mismo, se destinará el 54 % restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

La unidad responsable del FAM es la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹, pero de conformidad con el artículo 41 de la LCF son las secretarías de Salud y de Educación Pública las facultadas para dar a conocer el monto correspondiente a cada estado, la fórmula para la distribución de los recursos, las variables utilizadas y la fuente de información por cada uno de los Subfondos, que a saber son: **FAM Asistencia Social** y **FAM Infraestructura Educativa**. Particularmente, el FAM Infraestructura Educativa se compone de los diferentes niveles educativos: Básico, Medio Superior y Superior.

En materia del **Subfondo de Infraestructura Educativa Media Superior** la dependencia estatal responsable es la **SEGEY** y su corresponsable es el organismo público

¹Reglamento Interior de la SHCP, Diario Oficial de la Federación del 11 de septiembre de 1996.

descentralizado **Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDFEFY)**, como instancia ejecutora.

Se identificó en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Subfondo que el objetivo del **fin es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa**. Así mismo, el **Propósito del FAM Infraestructura Educativa Media Superior (IEMS) es que los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)**.

Se identificó en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, que el componente de IEMS pretende apoyar con 256 acciones educativas encaminadas a una verdadera transformación, para mejorar la educación y fortalecer su carácter laico, gratuito y plural, que beneficiará a 1,998,997 adolescentes, entre los 13 y 17 años.

El FAM manifiesta una vinculación con la Directriz 2 *Bienestar social e igualdad*, la cual es una de las tres directrices utilizadas para la elaboración del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** (PND)

El propósito del Subfondo está vinculado con los objetivos de la planeación del desarrollo. Emanado del análisis al **PND (2019-2024)**, De igual manera, contribuye a fortalecer el **derecho a la educación**, bajo el objetivo nacional de extender el derecho a la educación a las personas más vulnerables. De igual manera, contribuye a fortalecer el derecho a la educación, a través de la dignificación de los centros escolares. En el ámbito nacional, el Subfondo tiene como meta para el nivel fin contribuir a incrementar a 50 % el porcentaje de la matrícula de inscritos en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachilleratos.

En el ámbito estatal, el propósito del FAM IEMS se vincula a la política rectora del **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024** (PED) *Yucatán con Educación de Calidad* y al Eje 2. *Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar*. El tema tiene asociado un objetivo que responde directamente al propósito del Subfondo, **"Disminuir el Rezago Educativo de la Población del Estado" a través la estrategia "Impulsar la inversión en construcción y ampliación en los planteles del nivel medio superior**, utilizando de manera estratégica los diferentes sistemas y modalidades que acerquen la educación media superior a todo el estado, en el marco del uso eficiente de los recursos con el aprovechamiento de la capacidad instalada".

Así mismo, el Subfondo contribuye al **Programa Sectorial de Educación con Calidad en Yucatán 2018-2024**, en el tema estratégico 4. *Cobertura de la Educación*, con el objetivo de “**Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación en el estado**”. Finalmente, se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, **Educación de Calidad** de la Agenda 2030.

En el 2018 según la distribución y calendarización de los recursos correspondiente al FAM publicado en el Diario Oficial de la Federación², para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior se aprobó \$601,331,095. Del cual, a Yucatán le correspondió la cantidad de \$12,262,740 y ejerció el monto de \$5,462,266.59

En el año 2019 se aprobó un monto de \$681,609,189 a nivel federal, del cual, \$14,068,044³ se destinó para Yucatán. Ese año, en la cuenta pública federal, se reportó un ejercicio de \$13,982,069.

Por último, para 2020 se reporta que el Subfondo obtuvo un presupuesto federal aprobado de \$703,505,953. De este monto, a Yucatán le correspondió \$15,448,295⁴.

² Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Publicado el 31 de enero de 2018.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018

³ Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Publicado el 31 de enero de 2019.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019

⁴ Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Diario Oficial de la Federación. Publicación del 31 de enero del año 2020.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020

Apartado I. Características del Subfondo

1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

No. El equipo evaluador no identificó algún tipo de documento diagnóstico que permitiese la focalización de la problemática que se pretende atender mediante el Subfondo FAM IEMS, así como tampoco se encontró un árbol de problemas donde se describan las causas y efectos del problema central, no obstante, a través de la MIR del Subfondo encontrada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF) se puede inferir la problemática central que el Subfondo busca solventar; la justificación de esta inferencia está fundamentada en el metodología del Marco Lógico donde se establece que la MIR es consecuente al árbol de problemas y de objetivos. En este sentido, el propósito del Subfondo se refiere a que *“Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa”*. Con base a lo anterior, **se puede deducir que el problema que el Subfondo pretende resolver se encuentra relacionado con la insuficiente cobertura de los servicios educativos para el nivel medio superior.**

En este sentido, al no contar con un diagnóstico tampoco se pudo identificar la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y los grupos prioritarios.

Analizando el Presupuesto de Egresos del Estado 2019⁵, se identificaron dos Programas Presupuestarios Estatales (PP) que contaron con recurso aprobado y que terminaron ejerciendo recursos del Subfondo:

- 219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY.
- 220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.

Sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), el PP 297. **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** también ejerció recursos del Subfondo, no obstante, ya que la dependencia responsable de este programa es la Universidad

⁵ Presupuesto de Egresos del Estado 2019. Publicado el 31 de diciembre de 2019.
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2019/PAQUETE_FISCAL_2019.pdf

Autónoma de Yucatán (UADY), no se cuenta con la información presupuestal y la MIR del programa no está disponible en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Los otros dos PP que tuvieron presupuesto autorizado del Subfondo en el Presupuesto de Egresos del Estado no cuentan con algún elemento que establezca una vinculación clara con la resolución del problema.

En general, el equipo evaluador **recomienda** a la SEGEY que gestione ante la SEP un documento diagnóstico, que contenga cuando menos la problemática que el Subfondo de FAM IEMS pretende atender, la descripción de las causas; los efectos; la ubicación geográfica de la población que padece el problema; las características diferenciadas por grupos prioritarios, entre otros, ya que a pesar de que en la LCF se establezca que el ejercicio del recurso proveniente del Subfondo está condicionado a la creación, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de la educación media superior, la SEGEY debe contar con un documento donde se haga explícito los criterios para focalizar la atención a nivel estatal.

Apartado II. Planeación Estratégica

2. ¿El Propósito del Subfondo está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?

Sí. De acuerdo con la MIR del Subfondo, este se encuentra alineado con la directriz 2. Bienestar Social e Igualdad, la cual es una de las tres directrices con las cuales se elaboró el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** (PND)⁶, en este sentido, es importante mencionar que al momento de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, aún no se encontraba vigente el **PND**, por lo tanto, el equipo evaluador, realizó un análisis del documento e identificó que el FAM IEMS contribuye en la **Política Social**, en el tema de *Derecho a la Educación*, bajo el objetivo nacional de extender el derecho a la educación a las personas más vulnerables. Particularmente esto se debe a que bajo este objetivo se menciona la acción de mejoramiento de las condiciones materiales de las escuelas en todo el país.

También se identificó que se vincula con el **Programa Sectorial de Educación 2020-2024**⁷, específicamente, con los objetivos prioritarios 1. *Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes;* 2. *Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional;* y 4. *Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.*

Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024 (PED)**⁸, luego de un análisis, se identificó que el propósito del FAM IEMS se vincula con el Eje *Yucatán con calidad de vida y bienestar social*. Esta vinculación se identifica principalmente en el objetivo 2.4.1. *Disminuir el rezago educativo de la población del estado, mediante la estrategia 2.4.1.1. Fortalecer la infraestructura educativa básica y media superior, priorizando a las comunidades con mayor rezago educativo y principalmente con la línea de acción*

⁶ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_ep.pdf

⁷ Fuente: Programa Sectorial de Educación 2020-2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

⁸ Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

Ampliar la cobertura de los centros educativos, principalmente en las comunidades indígenas.

En términos de los Programas de Mediano Plazo (PMP) a nivel estatal, se identificó que se relaciona al **Programa Sectorial Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social**⁹, principalmente con el objetivo 3.1. *Disminuir el rezago educativo en el nivel de educación básica y media superior en la entidad*, mediante la estrategia 3.1. *Fortalecer y promover oportunidades de aprendizaje, para que todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, concluyan la educación básica y media superior*. También con el objetivo 4.1. *Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación básica y media superior en el interior del estado*, a través de la estrategia 4.1.1. *Diagnosticar la infraestructura educativa, priorizando las comunidades de mayor rezago educativo*. Finalmente, con el objetivo 5.1. *Mejorar la calidad de la educación básica y media superior en el estado de Yucatán, con un enfoque integral e incluyente* con la estrategia 5.1.1. *Fortalecer la calidad de la educación en los niveles de básica y media superior*.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador **recomienda** que la SEGEY elabore un documento en donde haga explícita la alineación del Subfondo con la planeación federal y estatal. La importancia de esta actividad es que permite estructurar y articular adecuadamente las estrategias y tareas que se proponen realizar; y que fundamenten las decisiones de asignación de recursos al logro de resultados de la planeación del desarrollo. En ese sentido, la dependencia puede verificar la propuesta de alineación elaborada por el equipo evaluador, la complemente o valide y envíe esta información a la dependencia federal con el objetivo de que sea considerada por dicha entidad, y sirva para focalizar los recursos del Subfondo a nivel estatal. Esta propuesta se encuentra descrita en el [Anexo 2](#).

Aunque se encuentra fuera del objeto de este análisis, el equipo considera importante establecer una vinculación del Subfondo con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** dado el compromiso que tiene México con alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. En ese sentido, el equipo sugiere la vinculación con el ODS 4 **Educación de Calidad**, con las metas 4.5. *De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad* y 4.a. *Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de*

⁹ Fuente: Programa Sectorial Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/2._PMP_Yucatan_con_Calidad_de_Vida_y_Bienestar_Social.pdf

los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

3. Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?

No. Debido a que, de los tres PP que ejercieron recursos del Subfondo para el 2019, solo uno se vincula con el propósito de este al contar con un componente que considera la construcción de infraestructura física.

Cuadro 1. Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del FAM IEMS.

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto aprobado del PP	Porcentaje de recurso aprobado del Subfondo	¿Se alinea con el Subfondo?	Justificación
219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY	Se contribuye a que los alumnos inscritos en el CECYTEY logren concluir sus estudios de bachillerato tecnológico.	Alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECYTEY)	\$6,377,969	46.96 %	No	Se visualizan acciones como la elaboración de estructuras educativas y planeaciones didácticas, las cuales no son congruentes con el objetivo del Subfondo de construcción, equipamiento o rehabilitación infraestructura.

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto aprobado del PP	Porcentaje de recurso aprobado del Subfondo	¿Se alinea con el Subfondo?	Justificación
220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	Se contribuye a que los alumnos inscritos al Colegio de Bachilleres de Yucatán logren terminar sus estudios de nivel medio superior.	Estudiantes de 14 a 21 años, inscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.	\$7,204,741	53.04 %	No	Se visualizan acciones como la capacitación de docentes y promoción y difusión de información, los cuales no son congruentes con el objetivo del Subfondo de construcción, equipamiento, mantenimiento, adecuación o rehabilitación infraestructura.

Fuente: Elaboración propia con información del PEE para el ejercicio fiscal 2019.

Primeramente y en concordancia a la respuesta de la pregunta uno, es importante mencionar que el FAM IEMS tiene como propósito *“Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”* y que, a su vez, está vinculado al fin de *“Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”*.

Adicionalmente la LCF en su artículo 40, establece que con los recursos del Subfondo se podrán utilizar en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física¹⁰.

Con base en lo anterior, y con información disponible en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado, se identificó que **el PP 219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY no contribuye a los objetivos del FAM IEMS**. Analizando la información a nivel de componentes, se visualizan acciones como la elaboración de estructuras educativas y planeaciones didácticas,

¹⁰ Fuente: Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 40:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

mismas que no forman parte del propósito del Subfondo ni atienden lo establecido en la normatividad. Según el Presupuesto de Egresos del Estado para 2019, este programa tuvo 46.96 % de presupuesto aprobado para el Subfondo.

De igual forma, **el PP 220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán no contribuye a los objetivos del FAM IEMS.** Analizando la información a nivel de componentes, se visualizan acciones como la capacitación de docentes y promoción; y difusión de información; los cuales no se alinean con los objetivos del Subfondo ni su normatividad.

De igual forma, no se encuentra disponible la información sobre el PP 297. **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.** En ese sentido, no se pudo realizar un análisis de este.

En general, **se recomienda** que la SEGEY, verifique para ejercicios posteriores que los PP **Acceso y Permanencia en Educación Media Superior y Cobertura con Equidad en Educación Básica** que de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020¹¹ tienen recursos asignados del Subfondo, incluyan algún componente o actividad que se encuentre vinculado con el propósito del FAM IEMS para asegurar que los recursos se destinen a lo programado y se garantice su correcto ejercicio.

Por último, con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de Programas Presupuestarios alineados al Subfondo”** y que se estableció en los TdR como parte del análisis, mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde α es el número de PP que ejercieron recursos del Subfondo en 2019 y que al mismo tiempo están alineados con los objetivos de este, y β es el total del PP que ejercieron recurso del Subfondo para 2019.

Para realizar un análisis de porcentaje de programas alineadas al Subfondo, no se tomó en cuenta el PP 297. **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.** Tomando cuenta que ninguno de los dos programas se alinea

¹¹ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado el 31 de diciembre de 2019.

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2020/5_PE_2020.pdf

con los objetivos el Subfondo, **se alcanza un 0% de PP alineados al Subfondo**, por lo tanto, **la calificación asignada para este criterio es de 0.**

4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?

No. Solo dos de los tres PP que ejercieron recursos del Subfondo cuentan con MIR, y en el caso de los programas que sí cuentan con matrices, esta se identificó incompleta, presentando debilidades en sus diferentes niveles de objetivos.

Cuadro 2. Análisis de la MIR de los Programas Presupuestarios vinculados con e FAM IEMS

Programa Presupuestario	Tipo de programa	¿Tiene MIR?	Porcentaje de objetivos que tienen al menos un indicador	Porcentaje de indicadores que tienen línea base	Porcentaje de indicadores que tienen meta	Porcentaje de indicadores que tienen plazos	Porcentaje de indicadores que tienen medios de verificación públicos
219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY	E - Prestación de Servicios Públicos	Sí	100 %	100 %	100 %	100 %	0 %
220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	E - Prestación de Servicios Públicos	Sí	23 %	100 %	100 %	100 %	0 %
297. Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible

Fuente: Elaboración propia con información del Tomo V del PEE para el Ejercicio Fiscal 2019.

En el caso de la MIR del PP 219. **Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTE**, se identifica que presenta indicadores para todos los niveles de objetivos, además de que todos estos cuentan con una meta, línea base y el plazo en el que el indicador se actualiza. Sin embargo, se reportan debilidades en los medios de verificación, ya que, a pesar de que se menciona el documento del cual se obtuvieron los insumos para el cálculo de los indicadores y la dependencia encargada de generar esta información, estos no son públicos. Por esta razón, la MIR no puede ser considerada como adecuada.

En el caso particular del PP 220. **Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán**, los indicadores incluidos en la MIR cuentan con una línea base, una meta y se hace explícito el plazo de actualización para el indicador. Por otro lado, similar al programa anterior, los medios de verificación no son de carácter público además de que los objetivos a nivel de actividad no cuentan con un indicador asociado.

Finalmente, la MIR del PP 297. **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** no se reporta dentro del Tomo V del Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2019, por lo que el equipo evaluador lo tomó como inexistente y no influyó en el cálculo de los porcentajes de la tabla anterior. En ese sentido, **se recomienda** a la SEGEY verificar que los programas vigentes y que a través de ellos se ejercen recursos del Subfondo se incluyan en el en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la Metodología del Marco Lógico.

Considerando lo anterior, el equipo evaluador **recomienda** que la SEGEY verifique que la MIR de los programas que se encuentren vigentes y que además ejerzan recursos del Subfondo cuenten con indicadores para todos sus niveles, lo cual servirá para medir y monitorear la gestión y desempeño de los programas presupuestarios que ejercen recursos del Subfondo, así como para mejorar el ejercicio del gasto. En ese sentido la dependencia puede consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Coneval¹², en el cual se desarrollan seis pasos a seguir para la construcción de los indicadores. Además, **se recomienda** que para todos los programas que ejerzan recursos del FAM IEMS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. Esta acción es importante porque permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el

¹² Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Coneval
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

comportamiento del programa y en términos de transparencia, facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al contar con medios de verificación públicos. En ese sentido, se puede consultar las consideraciones establecidas en el paso 9 de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval en la elaboración de los medios de verificación¹³.

Por otro lado, **se sugiere** que la UADY reporte y haga pública la MIR del programa **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** con el fin de contribuir a transparentar los avances obtenidos mediante el ejercicio de recurso, así como para facilitar el proceso de monitoreabilidad y evaluabilidad del programa.

Para realizar el cálculo del criterio **“Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas”**, no se tomó en cuenta el PP 297. **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** debido a que no se reporta su MIR. Por tanto, de las dos matrices restantes de los programas que ejercieron recursos del FAM IEMS en 2019, ninguna cumple con los criterios establecidos en los Términos de Referencia para considerarla como adecuada. En ese sentido, el valor alcanzado para el criterio es igual a 0, de manera que **la calificación para este criterio es de 0**.

¹³ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados

5. ¿Se registra el avance físico- financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).

Sí. A pesar de que la captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) presenta la información de la carpeta de Gestión de Proyectos de manera agregada para el FAM IEMS y IES, el equipo evaluador pudo identificar el Subfondo específico al que pertenece cada proyecto reportado con ayuda de la información proporcionada por la SEGEY y la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES).

Los proyectos capturados en el SRFT de la SHCP cuentan con su ubicación a nivel de localidad y ésta se encuentra georreferenciada. En contra parte, se dificulta realizar el análisis comparativo del ejercicio reportado en la Carpeta de Gestión de Proyectos en el SRFT con la Cuenta Pública Estatal, debido a que se reporta esta información de manera agrupada y no desagregada por proyecto. Por tanto, con base en el Artículo 171 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, **se recomienda** que la SEGEY solicite a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la publicación de la información de los proyectos del FAM IEMS en la Cuenta Pública Estatal a razón de contribuir a la transparencia del ejercicio de los Recursos de Transferencia Federal y que permita compararla información con lo reportado a la Federación. Así como, que verifiquen, modifiquen e identifiquen los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.

De los siete proyectos, se identifica que tres reportan un avance físico del 100 %, otro más reporta un avance del 168 % debido a que se rebaso la meta programada y los tres restantes alcanzaron un avance alrededor del 84 %. A pesar de que 4 proyectos se identifican con un avance físico del 100 % o más, todos los proyectos se encuentran en estado “En Ejecución”. **Se recomienda** verificar y aclarar el estatus de los proyectos reportados en el SRFT, ya que esta manera se contribuye a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y se evitan malas interpretaciones por parte de la ciudadanía.

Vale la pena mencionar que los siete proyectos que ejercieron recurso del Subfondo fueron ejecutados por la SEGEY.

La información con la que se realizó el análisis previo se encuentra dentro del [Anexo 3](#).

Se identifica un presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Federal de \$13,982,069.09, mientras que la carpeta de Gestión de Proyectos publicada por la SHCP reporta un presupuesto ejercido de \$7,109,153.94, por lo que 50.8 % del presupuesto transferido por la federación al estado, no fue reportado. El equipo evaluador considera que esto se debe a que no se consideran los proyectos que ejercieron recursos de los remanentes. Por lo que, en este sentido, **se recomienda** a la SEGEY solicite a la SAF la creación de una fuente de financiamiento diferente para distinguir los recursos provenientes de los remanentes y el fideicomiso del FAM. Así mismo, se recomienda que homologue la información que se reporta en los diferentes instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, como son el SFRT y la Cuenta Pública Federal y Estatal, con lo cual se evitará confusiones e interpretaciones erróneas.

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **"Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos"** mediante la fórmula:

$$\left[1 - \left(\frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) \right] * 100$$

Donde α es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal 2019, y β es el presupuesto reportado como ejercido en el módulo de gestión de proyectos en el Informe Definitivo 2019. Por lo tanto, el criterio **Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos** alcanzó un valor de:

$$\left[1 - \left(\frac{|13,982,069 - 7,109,153.94|}{7,109,153.94} \right) \right] * 100 = 3.3 \%$$

Con base en lo anterior, **la calificación asignada en este apartado es 0.33.**

A pesar de se encuentra fuera del objeto de este análisis, el equipo considera importante realizar un contraste en lo reportado dentro del documento de Avance Financiero y Gestión de Proyectos puesto que esta información es capturada por el Estado y, aunque la estructura de ambos documentos sea diferente, el recurso ejercido debe ser idéntico. En ese sentido, en el Avance Financiero que reporta el gasto desagregado por partida genérica se identifica un recurso ejercido de \$8,282,463.94, el cual **no es congruente con lo reportado en la Gestión de Proyectos.**

6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?

No. Considerando que en la carpeta de Avance Financiero se reporta la cantidad de \$8,282,463.94, mientras que en la Cuenta Pública Federal se registra \$13,982,069.09 como ejercido, la SEGEY únicamente reportó aproximadamente el 60 % del avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregada por partida genérica.

A pesar de que la forma en la que está capturada la información en el SRFT no permite diferenciar entre el gasto que aplica a nivel medio superior y el que aplica únicamente para el nivel superior, con apoyo de la SEGEY y la SIIES el equipo pudo filtrar aquel gasto que corresponde al nivel medio superior.

Además, es importante destacar que el equipo evaluador no pudo identificar el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Estatal, ya que esta no reporta la información financiera del Subfondo. Por esta razón, el análisis de congruencia entre el ejercido en el SRFT y la Cuenta Pública Estatal no pudo ser realizado.

Cuadro 3. Avance Financiero por partida genérica del FAM IEMS.

Ejecutora	Partida genérica	Presupuesto modificado SRTF	Presupuesto ejercido SRFT	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública	Breve análisis
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	612. Edificación no habitacional	\$ 7,394,501.03	\$ 7,109,153.94	No Disponible	Se ejerció 96.1 % del presupuesto modificado. No se registra el avance financiero la Cuenta Pública Estatal.
Universidad Autónoma de Yucatán	833. Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$ 1,173,318.34	\$ 1,173,310	No Disponible	Se ejerció 99.9 % del presupuesto modificado. No se registra el avance financiero

					en la Cuenta Pública Estatal.
--	--	--	--	--	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de la carpeta de Avance Financiero del SRFT.

Producto del análisis de la información encontrada en el Avance Financiero reportado en el SRFT, se identificó que, para cada institución ejecutora, su gasto se concentra en una sola partida genérica. La SEGEY reporta correctamente el gasto dentro de la partida 612. *Edificación no habitacional*, mientras que la UADY reportó sus gastos dentro de la partida 833. *Aportaciones de las entidades federativas a los municipios*, la cual se debe utilizar para la transferencia de recursos por parte de la Federación hacia las diferentes entidades o municipios. Por lo tanto, **se recomienda** que la UADY verifique que la captura de la partida genérica sea la adecuada con base en el objeto de gasto.

Con relación al reporte de este recurso, se identificó que en el ejercicio 2019 el presupuesto modificado fue de \$8,567,819.37, distribuido entre dos dependencias ejecutoras. Así mismo, el monto ejercido reportado en el Avance Financiero durante este año representa más del 95 % de este presupuesto.

Particularmente, la SEGEY reporta un presupuesto modificado de \$ 7,394,501.03 que representa alrededor del 86 % del presupuesto para ambos Subfondos en 2019, de lo cual ejerció \$7,109,153.94, es decir, 96 % de su presupuesto aprobado. Por otro lado, la UADY reporta un presupuesto modificado de \$1,173,318.34, de lo cual ejerció la cantidad de \$ 1,173,310 que representa el 99.9 % respecto a lo asignado.

Se recomienda, que la SEGEY y la UADY reporte la información desagregada en el SRFT para cada nivel educativo, y que en caso de que el formato de reporte no se lo permita, diferenciar el nivel educativo en alguna de las columnas del reporte, de tal manera, que permita analizar la información del gasto para cada nivel.

El presupuesto reportado como ejercido dentro de la Cuenta Pública Federal 2019 para el FAM IEMS fue de \$ 13,982,069. Este presupuesto ejercido es mayor por \$56,131,294.1 con referencia al avance financiero registrado en el informe definitivo del SRFT. El equipo evaluador identificó que lo reportado en la cuenta pública federal 2019 no es congruente con lo reportado en el SRFT.

En cuanto a la congruencia con **el monto ejercido reportado en el SRFT y la Cuenta Pública Estatal 2019, se identificó que no son congruentes**, ya que con base a la información correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2019 que proporcionó la SAF, el monto ejercido para FAM IEMS fue de \$14,170,125.08, mientras que en el SRFT se

reportó \$8,282,463.94, lo cual indica que en el avance financiero se reportó el 59 % de lo que el estado ejerció para el Subfondo.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador **recomienda** que la SEGEY, encargada de la coordinación del Subfondo, verifique, modifique e identifique los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT y en la cuenta pública federal y estatal para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **"Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública Estatal y Federal"** mediante la fórmula:

$$\left[1 - \left(\frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) \right] * 100$$

El presupuesto reportado como ejercido dentro de la Cuenta Pública Federal 2019 para el FAM IEMS es \$13,982,069.09. Por otro lado, el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública del Estado de Yucatán en 2019 es \$14,170,125.08. En ese sentido, el valor alcanzado por el criterio **"Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública Estatal y Federal"** es de:

$$\left[1 - \left(\frac{|13,982,069.09 - 14,170,125.08|}{14,170,125.08} \right) \right] * 100 = 98.7$$

Por lo tanto, **la calificación asignada es 9.9.**

Adicionalmente, tomando en cuenta que no se dispone del presupuesto del PP 297. **Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán** y que se desconoce el monto ejercido por los dos programas restantes, el cálculo del criterio **"Porcentaje de apego a la planeación financiera"** se realizará considerando el presupuesto modificado de cada programa.

$$\left(1 - \frac{\sum_{i=1}^2 \left| \frac{\alpha_i}{\beta} - 1 \right|}{2} \right) * 100 = 50$$

Donde α_i es el presupuesto modificado del Subfondo en 2019 para el i-ésimo Programa Presupuestario y β es el presupuesto modificado para el Subfondo en 2019. De esta forma, **la calificación asignada es 5.**

7. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del Subfondo?

Sí. El Subfondo para el ejercicio fiscal 2019 registra la totalidad de las metas y avances para sus indicadores. Sin embargo, la información se reporta de manera agregada para ambos Subfondos, por lo que se hizo un trabajo de identificación de las metas que pertenecen al FAM IEMS y FAM IES.

Para ambos años se reportaron los mismos siete indicadores, por lo que el análisis del 2019 se hará en comparación con los resultados del año previo. En el ejercicio 2018, se reportaron siete indicadores del nivel medio superior por parte de la entidad. De estos siete, seis alcanzaron su meta programada, sin embargo, dos de los indicadores a nivel de componentes registran una meta y avance del 0%. Además, uno de los indicadores reporta que alcanzó el 300 % de la meta programada. Por otro lado, el indicador *“Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior”* programo una meta de 33.3 % y obtuvo un avance del 0 %, por lo que fue el único que no logró su meta.

Para el periodo 2019, usando la información más reciente, se les dio seguimiento a siete indicadores para los diferentes objetivos de la matriz en donde se reporta la totalidad de las metas de los indicadores, de los cuales, seis indicadores lograron su meta programada. Es importante señalar que, de estos seis indicadores, dos de ellos superaron su meta. Por ejemplo, para el indicador *Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior* se registró un avance en su cumplimiento del 300 %, y el indicador a nivel actividad *Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa* con un valor alcanzado de 200 %. De estos seis indicadores, un componente registra una meta y avance del 0 %, por lo que similar al 2018, el equipo considera que se alcanzó la meta. El indicador *“Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa”* reporta una meta del 50 % y un avance del 12.5 %, por lo que su avance al periodo resultó ser del 25 %.

Para los indicadores que lograron rebasar su meta programada, **se sugiere** que la dependencia encargada considere información contextual y del estado de situación preexistente del Subfondo; y retome los registros históricos del presupuesto aprobado y metas alcanzadas anteriormente, lo cual servirá para establecer metas basadas en evidencia y que permitan incrementar los esfuerzos por mejorar el desempeño en el ejercicio de los recursos del Subfondo.

La información con la que se realizó el anterior análisis se puede encontrar en el [Anexo 4](#).

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **"Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta"** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde α es el número de indicadores de responsabilidad estatal que en 2019 alcanzaron su meta y β es el total de indicadores de responsabilidad estatal.

En ese sentido, de los siete indicadores atribuibles al FAM IEMS de responsabilidad estatal en 2019, seis alcanzaron la meta programada, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **"Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta"** es:

$$\left(\frac{6}{7}\right) * 100 = 85.7$$

Por lo tanto, **la calificación asignada en este apartado es 8.6.**

8. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.

En este apartado, se calculará la eficiencia del Subfondo, tomando en cuenta el presupuesto asignado, así como el ejercido en 2019, en conjunto con las metas programadas y las alcanzadas. En ese sentido, se obtendrá una calificación alta, si se alcanzan más metas utilizando la mayor parte de los recursos asignados.

Vale la pena mencionar, que en el caso de que el porcentaje de presupuesto ejercido sea bajo, sin importar el porcentaje de metas cumplidas, la calificación será baja, debido a que no se está aprovechando el recurso aprobado.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio del Subfondo							
a.	¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Subfondo fue ejercido?						
	$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{14,170,125.08}{13,982,069.09} \times 100 = \mathbf{101.3}$						
b.	¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?						
•	$\begin{array}{l} \% \text{ de Metas} \\ \text{Cumplidas} \end{array} = \frac{\sum \text{Metas cumplidas}}{\sum \text{Metas programadas}} \times 100 = \frac{6}{7} \times 100 = \mathbf{85.7}$						
c.	¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?						
	$\text{Eficiencia} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Metas programadas}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Metas cumplidas}}} = \frac{\frac{13,982,069.09}{7}}{\frac{14,170,125.08}{6}} = \mathbf{0.87}$						
	La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:						
	Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo programado	Aceptable	Débil	Rechazable
	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	Más de 2

8.1. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Subfondo fue ejercido?

Para efectos de cálculo, el presupuesto ejercido por el Subfondo se obtuvo de la Cuenta Pública Estatal, mientras que el presupuesto modificado de la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2019.

Con base en lo anterior, se obtiene lo siguiente:

$$\% \text{ del Presupuesto Modificado con relación al Ejercido} = \left(\frac{14,170,125.08}{13,982,069.09} \right) * 100 = 101.3 \%$$

En ese sentido, el recurso reportado como ejercido en la Cuenta Pública Estatal se excede por 1.3 % de lo transferido por la federación, por lo que **se recomienda** a la SEGEY como coordinadora del Subfondo y con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, verifique esta información y si el sobre ejercicio se explica por la aplicación de los rendimientos financieros, o en su defecto el motivo de lo mencionado.

8.2. ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

$$\% \text{ de Metas cumplidas} = \left(\frac{6}{7} \right) * 100 = 85.7 \%$$

La MIR del FAM IEMS cuenta con siete indicadores en diferentes objetivos y cada uno cuenta con su meta programada.

Considerando lo anterior, del total de metas programadas, el 85.7 % de los indicadores lograron su cumplimiento.

8.3. ¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?

$$\text{Eficiencia} = \frac{\frac{13,982,069.09}{7}}{\frac{14,170,125.08}{6}} = 0.87$$

El resultado alcanzado nos indica que la eficiencia del recurso ejercido es “aceptable”. En términos generales esto se debe a que a pesar de que el Subfondo ejerció más recurso del programado, logró cumplir todas sus metas a excepción de una.

9. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del Subfondo?

Sí, parcialmente. En el sitio electrónico de la SHCP, en el módulo de Finanzas Públicas, en el apartado Informes al Congreso de la Unión se encuentran las evaluaciones reportadas en el SRFT por el estado de Yucatán y en específico las evaluaciones al FAM en sus diferentes Subfondos.

El Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), en la página 16 del documento se menciona las evaluaciones externas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016. En él se menciona FAM en sus dos vertientes, Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Se reporta que se realizaron evaluaciones en todos los niveles educativos y que estas fueron evaluaciones sintéticas del Desempeño. Los resultados de estas evaluaciones pueden encontrarse en el portal de transparencia del estado, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). No obstante, no se reportó la captura en el SRFT de alguno de estas evaluaciones.

Posteriormente, en el PAE 2018 se realizó las Fichas de Monitoreo y Evaluación para cada uno de los Subfondos pertenecientes al FAM y se publicaron en el SED del gobierno del Estado. En este caso, sí se reportó la evaluación en el SRFT, sin embargo, este reporte se realizó en el primer trimestre el ejercicio 2020.

Finalmente, para el PAE 2019 el enfoque de las evaluaciones se focalizó más a los PP que forman parte de los Subfondos que a los Subfondos como tal. En particular para determinar si los programas contaban o no con las condiciones mínimas necesarias para poder ser evaluados.

Luego de un análisis de la información contenida en el PAE 2019 no se pudo encontrar información acerca de los PP que se evaluaron, por lo que se utilizó la información del SED del gobierno del Estado. En el listado de programas evaluados no figuró alguno asociado al FAM IEMS.

En general, y con base en los Lineamientos de Recursos Federales Transferidos, **se recomienda** que, para evaluaciones futuras, la SEGEY asuma la responsabilidad de reportar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones de los PP y del Subfondo. Así mismo, **se recomienda** que la Seplan de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reporte de las Evaluaciones en el PASH.

10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Programa Anual de Evaluación 2017:

De acuerdo con el Documento de Opinión y de Trabajo resultado de la evaluación en 2017 del FAM IEMS, se identificaron 27 recomendaciones de las cuales 15 derivaron en un Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM), y de estas, 11 ya han sido atendidas con un 100 % de avance y cuatro se encuentran en estatus de canceladas, por lo que no tiene ASM pendientes por atender. Sin embargo, sólo cinco de estos ASM fueron atendidos a tiempo y otros seis después de la fecha establecida. De los 15 ASM, 40 % de estos son de Seguimiento, otro 40 % son de Diseño, y el 20 % restante son ASM de Evaluación.

Programa Anual de Evaluación 2018:

Con base a la información encontrada en los Documentos de Opinión y de Trabajo emitidos por la dependencia coordinadora resultado de la evaluación del 2018, se registra un total de nueve recomendaciones que derivaron en un ASM. De estos nueve ASM, 66.6 % son de tipo Seguimiento, y el 33.3 % restante de Diseño.

Tomando como referencia la base de datos sobre el avance de los ASM correspondiente al segundo trimestre de 2020, de las nueve recomendaciones que derivaron en ASM, siete han sido canceladas, una fue atendida a tiempo y otra más se reporta pendiente por atender. El ASM que se encuentra pendiente de atender se trata de *Justificar técnicamente los indicadores que no alcancen su meta*.

Por tanto, **se recomienda** que la SEGEY establezca un calendario de actividades para solventar el ASM que está pendiente por atender y que en caso de que ya no esté vigente, notificarle a la Seplan para identificar si puede ser solventado bajo el contexto actual.

Programa Anual de Evaluación 2019

Como bien se mencionó en la respuesta de la pregunta nueve, para el PAE 2019 no se realizó ninguna evaluación relacionada con el nivel educativo superior que ejecute recursos del FAM Infraestructura Educativa.

De manera general, **se recomienda** que la Seplan defina en sus lineamientos los criterios para poder cancelar un ASM, ya que estos no se encuentran actualmente en los mecanismos vigentes.

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de documentos de opinión y de trabajo pendientes”** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde α es el número de documentos de opinión y de trabajo pendientes por entregar y β es el total de documentos de opinión y de trabajo obligados a entregar vía oficio.

En ese sentido, de las evaluaciones que se realizaron al FAM IEMS, derivaron dos Documentos de Opinión y dos de Trabajo. Estos documentos ya fueron entregados y pueden encontrarse en el SED del Estado de Yucatán¹⁴, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de Documentos de Opinión y de Trabajo entregados”** es de

$$\left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Por lo tanto, **la calificación asignada es 10.**

Finalmente, se calculó el criterio **“Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo”** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde α es el número de ASM atendidos a tiempo y β es el total de ASM comprometidos. En ese sentido, el número de ASM emitidos en las evaluaciones pasadas es 24, de los cuales, seis fueron atendidos a tiempo. Por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo”** es de:

$$\left(\frac{6}{24}\right) * 100 = 25$$

¹⁴ Sistema de Evaluación del Desempeño.

https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno

Con base en la siguiente tabla contenida en los Términos de Referencia¹⁵, **la calificación asignada en este apartado es de 0.**

Cuadro 4. Criterio de Calificación.

Valor obtenido por el criterio	Calificación
Más de 80%	10
De 75% a 79.9%	9
De 70% a 74.9%	8
De 65% a 69.9%	7
De 60% a 64.9%	5
De 55% a 59.9%	3
De 50% a 54.9%	1
Menos de 50 %	0

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a Subfondos del Ramo 33 que ejecutan obra.

¹⁵ Términos de Referencia 2020.

https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno

4. Valoración final

Conforme ponderación especificada en los Términos de Referencia para cada uno de los criterios valorados en cada pregunta, se presenta la calificación general del desempeño del Subfondo.

Cuadro 5. Criterio valorado y Ponderación.

 Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33 ejercicio fiscal 2019			
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones Múltiples. Subfondo Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-IEMS)	Calificación general	
Dependencia coordinadora	Secretaría de Educación (SEGEY)	4.3	
Nombre del apartado	Criterio evaluado	Valor alcanzado	Calificación
Apartado II. Planeación Estratégica	Porcentaje de programas presupuestarios alineados al Subfondo	0 %	0
	Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas	0 %	0
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos	3.3 %	0.3
	Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	98.7 %	9.9
	Porcentaje de apego a la planeación financiera	50 %	5
	Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta	85.7 %	8.6
	Porcentaje de documentos de opinión y de trabajo pendientes	100 %	10
	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo	0 %	0

5. Principales hallazgos

En esta sección se retoman los principales hallazgos reportados a lo largo de la evaluación que el equipo evaluador considera prioritarios atender para mejorar el ejercicio y seguimiento del Subfondo.

Primero, se identifica que para el FAM IEMS no se cuenta con un documento diagnóstico y de una caracterización precisa de la problemática que pretende atender este Subfondo. De igual forma no se identificó un árbol de problemas y objetivos donde se describan las causas y efectos del problema central. Debido a lo anterior, el equipo evaluador se basó en la MIR del Subfondo para inferir la problemática que se busca resolver y se llegó a la conclusión de que esta debe estar relacionada con la insuficiente cobertura de los servicios educativos para el nivel educativo medio superior, así como también con la calidad de la infraestructura existente. Como consecuencia de no contar con un diagnóstico, el Subfondo no cuenta con una metodología para la focalización del recurso, en ese sentido, no se cuenta con la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y los grupos de atención prioritaria.

En segundo lugar, existen modificaciones significativas entre los PP que cuentan con recurso programado en el Presupuesto de Egresos del Estado y los que terminan ejerciendo recurso una vez realizada la transferencia por parte de la Federación. Por lo que se identificó que la congruencia entre la presupuestación y el ejercicio de los recursos del Subfondo no se apega a lo programado.

En tercer lugar, de los dos PP que tenían recurso aprobado del Subfondo, ninguno contribuye con los objetivos establecidos en la LCF, el equipo evaluador identifica que es un aspecto importante que el programa debe atender en los siguientes ejercicios fiscales.

En cuarto lugar, a pesar de que los cuatro PP que tuvieron recursos aprobados del Subfondo cuentan con una MIR, ninguna de ellas se considera como adecuada, debido a que no cuentan con medios de verificación de carácter público, además de que el PP 220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán no cuenta con indicadores para los objetivos de nivel de actividad.

En quinto lugar, se identifica que el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal fue de \$13,982,069.09, mientras que la carpeta de Gestión de Proyectos publicada por la SHCP reporta un presupuesto ejercido de \$7,109,153.94, por

lo que 50.8 % del presupuesto transferido por la federación al estado, no fue reportado. De igual forma, el Avance financiero fue de \$8,282,463.9, el cual tampoco es congruente con los reportado en la Carpeta de Gestión de Proyectos.

En sexto lugar, se identifica que seis de los siete indicadores alcanzaron su meta, de los cuales, dos de ellos superaron su meta y el indicador "Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa" no alcanzó su meta, ya que reportó un avance de 25 % respecto a la meta programada.

Finalmente, se identificó que en 2017 y 2018 se realizaron evaluaciones al FAM IEMS. Derivada de la evaluación realizada en 2017 se emitieron 27 recomendaciones de las cuales 15 derivaron en un Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM), y de estas, 11 ya han sido atendidas con un 100 % de avance y cuatro se encuentran en estatus de canceladas, por lo que no tiene ASM pendientes por atender. En la evaluación de 2018, se realizaron nueve recomendaciones que derivaron en ASM, siete han sido canceladas, una fue atendida a tiempo y otra más se reporta pendiente por atender. El ASM que se encuentra pendiente de atender se trata de Justificar técnicamente los indicadores que no alcancen su meta.

6. Conclusiones

El objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa a nivel Superior es que los planteles y/o campus de educación superior mejoren su infraestructura.

En el **Apartado I. Características del Fondo** se identifica que el Subfondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no se reportó la existencia de un documento diagnóstico, así como tampoco la existencia del árbol de problemas y objetivos que den origen a la problemática planteada, así como la identificación que presenta el problema. Por tanto, **a nivel estatal la instancia coordinadora del Subfondo no cuenta con elementos que permita focalizar los recursos.**

Con relación al apartado de **Planeación Estratégica**, se llegó a la conclusión de que **el Subfondo presenta una estrecha vinculación con la Planeación del Desarrollo** tanto estatal como federal a pesar de que no se cuente con un documento donde se haga explícita esta alineación.

Por otro lado, se pudo observar que los dos PP que tuvieron recursos asignados no contribuyen a lograr el propósito del FAM IEMS dado que estos se enfocan a la planeación de didácticas, capacitaciones a docentes, difusión de información, entre otras. Por lo que no se identificó que consideraron al menos un componente o actividad que se vincule con la creación de infraestructura, mantenimiento o inversión en equipamiento. Así mismo, **el seguimiento de estos programas no se puede efectuar**, ya que las Matrices de Indicadores para Resultados de estos programas no cumplen con los criterios para ser consideradas como adecuadas en el sentido de que los objetivos a nivel de actividad no presentan indicadores, además de que los medios de verificación no son públicos y presentan áreas de oportunidad. Lo cual limita la recreación del cálculo y comprobación de los resultados obtenidos por el ejercicio de los recursos de Subfondo.

Otro de los aspectos importantes de la evaluación fue que el presupuesto reportado en los diferentes sistemas de transparencia no es congruente entre sí, a pesar de que se consideraron los rendimientos financieros y los reintegros.

Con respecto a la sección de **Avance en el Cumplimiento de los Resultados**, la forma en la que se captura tanto los proyectos como el avance financiero en el SRFT dificulta el análisis, puesto que la información se presenta de manera agregada entre el nivel educativo medio superior y superior. Sin embargo, se identificaron con ayuda de las

dependencias coordinadoras de ambos Subfondos los proyectos que ejecutaron cada una.

En ese sentido, los proyectos capturados en el sistema cuentan con focalización a nivel de localidad y su ubicación se encuentra georreferenciada. Se identifica que el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Federal fue de \$13,982,069.09, mientras que la carpeta de Gestión de Proyectos publicada por la SHCP reporta un presupuesto ejercido de \$7,109,153.94, por lo que 50.8 % del presupuesto transferido por la federación al estado, no fue reportado. Sin embargo, **en cuanto al porcentaje de congruencia entre lo reportado en la Cuenta Pública Estatal y Federal fue de 98.7 %, debido a que el recurso ejercido en la Cuenta Pública Estatal se excede por 1.3 % de lo transferido por la federación.**

Así mismo, en cuanto al cumplimiento de las metas programadas, de los siete indicadores que reporta el estado, seis alcanzaron sus metas, de los cuáles, dos de ellos superaron su meta y solo un indicador no alcanzó su meta, ya que reportó un avance de 25 % respecto a la meta programada. Derivado de lo anterior y como consecuencia del apego financiero entre la Cuenta Pública Estatal y Federal, **el Subfondo obtuvo una valoración “aceptable” de su eficiencia y economía.**

Por último, y considerando el avance actual en la atención de los ASM derivados de evaluaciones pasadas, se concluye que la dependencia solo tiene un ASM pendiente que atender derivado de la evaluación realizada en 2018, por lo que **es importante que la SEGEY establezca un calendario de actividades para solventar el ASM que está pendiente por atender.**

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación del proyectos y programas. Recuperado el 30 de junio de 2020 de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del Coneval. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Diario Oficial de la Federación (2018). Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511875&fecha=31/01/2018

Diario Oficial de la Federación (2018). Ley de coordinación Fiscal 2018. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Diario Oficial de la Federación (2019). Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019

Diario Oficial de la Federación (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

Diario Oficial de la Federación (2019). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_ep.pdf

Diario Oficial de la Federación (2020). Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Recuperado el 20 de julio de 2020:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial del Estado de Yucatán (2015). Lineamientos para el Diseño y aprobación de los Programas Presupuestarios. Recuperado el 16 de julio de 2020 de:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamiento_Disenio_PP.pdf

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (2019) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2020/5_PE_2020.pdf

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán. Informe del segundo trimestre del 2020 sobre el avance de los aspectos susceptibles de mejora resultado de las evaluaciones. Recuperado el 10 de agosto de:
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion_desempeno/2020/2Trimestre/BD_ASM_2T_2020.xlsx

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2019). Programa de Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/2._PMP_Yucatan_con_Calidad_de_Vida_y_Bienestar_Social.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2019). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019. Tomo V. Recuperado el 7 de junio de 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2019/TOMO_V.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2020). Términos de Referencia. Evaluación Específica de Desempeño a Fondos del Ramo 33 que ejecutan obra. Recuperado el 5 de junio del 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion_desempeno/2020/TerminosReferencia/Evaluacion_Especificadel_Desempeno_a_Fondos_del_Ramo_33_que_ejecutan_obra.pdf

Plataforma de Transparencia Presupuestaria. Cuenta Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/BD_Cuenta_Publica/XLSX/cuenta_publica_2019_gf_ecd_epe.xlsx

Plataforma de Transparencia Presupuestaria. Gasto Federalizado (Avance Financiero). Informe Definitivo para 2019s. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2019/ejercicio_del_gasto_2019.zip

Plataforma de Transparencia Presupuestaria. Gasto Federalizado (Gestión de Proyectos). Informe Definitivo para 2019. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2019/consolidado2019.zip

Plataforma de Transparencia Presupuestaria. Gasto Federalizado (Indicadores).

Informe Definitivo para 2019. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2019/indicadores_2019.zip

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2019, Estrategia Programática. Recuperado de:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/27/r27_ep.pdf

Anexos

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Características del fondo	1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Amenaza	No se cuenta con el diagnóstico federal que identifique la problemática	Se recomienda a la SEGEY que gestione ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal un documento diagnóstico, que contenga la problemática que el Subfondo de FAM IEMS pretende atender, la descripción de las causas; los efectos; la ubicación geográfica de la población que padece el problema; las características diferenciadas por grupos prioritarios, entre otros. La SEGEY debe contar con un documento donde se haga explícito los criterios para focalizar la atención.
Características del fondo	1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?	Amenaza	No se pudo identificar la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y los grupos prioritarios.	Se recomienda a la SEGEY que gestione ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal un documento diagnóstico, que contenga la problemática que el Subfondo de FAM IEMS pretende atender, la descripción de las causas; los efectos; la ubicación geográfica de la población que padece el problema; las características diferenciadas por grupos prioritarios, entre otros. La SEGEY debe contar con un

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
				documento donde se haga explícito los criterios para focalizar la atención.
Planeación Estratégica	2. ¿El Propósito del Subfondo está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?	Debilidad	No se tiene un documento donde se haga explícita la vinculación del Subfondo con la planeación de desarrollo a nivel Estatal y Federal	Se recomienda que la SEGEY elabore un documento en donde haga explícita la alineación del Subfondo con la planeación federal y estatal, para lo cual puede considerar la propuesta del equipo evaluador.
Planeación Estratégica	3. Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del Subfondo, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del Subfondo?	Debilidad	Se identificó que el PP 219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY y PP 220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán no contribuyen a los objetivos del FAM IEMS.	Se recomienda que la SEGEY, verifique que los PP Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY y Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán que de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 tienen recursos asignados del Subfondo, incluyan algún componente o actividad que se encuentre vinculado con el propósito del FAM IEMS para asegurar que los recursos se destinen a lo programado y se garantice su correcto ejercicio.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Las MIR de los PP que ejercieron recursos del Subfondo están incompletas en sus metas, líneas base y medios de verificación.	Se recomienda a la SEGEY verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF.
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Fortaleza	En el caso de la MIR del PP 219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY, se identifica que presenta indicadores para todos los niveles de objetivos, además de que todos estos cuentan con una meta, línea base y el plazo en el que el indicador se actualiza.	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	En el caso de la MIR del PP 219. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Media Superior del CECYTEY, se identifica que los medios de verificación no son públicos.	Se recomienda que para todos los programas que ejerzan recursos del FAM IEMS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores. En ese sentido, se puede consultar las consideraciones establecidas en el paso 9 de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval en la elaboración de los medios de verificación como incorporarlas en la MIR.
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Fortaleza	En el caso particular del PP 220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, los indicadores incluidos en la MIR cuentan con una línea base, una meta y se hace explícito el plazo de actualización para el indicador.	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	Para el PP 220. Atención de Alumnos del Nivel Medio Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, los medios de verificación no son de carácter público además de que los objetivos a nivel de actividad no cuentan con un indicador asociado.	Se recomienda que para todos los programas que ejerzan recursos del FAM IEMS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores. En ese sentido, se puede consultar las consideraciones establecidas en el paso 9 de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval en la elaboración de los medios de verificación como incorporarlas en la MIR.
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	La MIR del PP 297. Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán no se reporta dentro del Tomo V del Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2019	Se recomienda a la SEGEY verificar que los programas vigentes y que a través de ellos se ejercen recursos del Subfondo se incluyan en el en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la Metodología del Marco Lógico.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Planeación Estratégica	4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al Subfondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?	Debilidad	La MIR del PP 297. Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán no se reporta dentro del Tomo V del Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2019	Por otro lado, se sugiere que la UADY reporte y haga pública la MIR del programa Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán con el fin de contribuir a transparentar los avances obtenidos mediante el ejercicio de recurso, así como para facilitar el proceso de monitoreabilidad y evaluabilidad del programa.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de	Fortaleza	Los proyectos capturados en el SRFT de la SHCP cuentan con su ubicación a nivel de localidad y ésta se encuentra georreferenciada.	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
	Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).			
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).	Debilidad	Se dificulta realizar el análisis comparativo del ejercicio reportado en la Carpeta de Gestión de Proyectos en el SRFT con la Cuenta Pública Estatal, debido a que se reporta esta información de manera agrupada y no desagregada por proyecto.	Se recomienda que la SEGEY solicite a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la publicación de la información de los proyectos del FAM IEMS en la Cuenta Pública Estatal a razón de contribuir a la transparencia del ejercicio de los Recursos de Transferencia Federal y que permita compararla información con lo reportado a la Federación. Así como, que verifiquen, modifiquen e identifiquen los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así	Debilidad	De los siete proyectos, se identifica que tres reportan un avance físico del 100 %, otro más reporta un avance del 168 % debido a que se	Se recomienda verificar y aclarar el estatus de los proyectos reportados en el SRFT, ya que esta manera se contribuye a fortalecer la transparencia y rendición de

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
	como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).		rebaso la meta programada y los tres restantes alcanzaron un avance alrededor del 84 %. A pesar de que 4 proyectos se identifican con un avance físico del 100 % o más, todos los proyectos se encuentran en estado "En Ejecución".	cuentas y se evitan malas interpretaciones por parte de la ciudadanía.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el	Debilidad	Se identifica un presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Federal de \$13,982,069.09, mientras que la carpeta de Gestión de Proyectos publicada por la SHCP reporta un presupuesto ejercido de \$7,109,153.94, por lo que 50.8 % del presupuesto transferido por la federación al estado, no fue reportado. El equipo evaluador considera que esto se debe a que no se consideran los proyectos que ejercieron recursos de los	Se recomienda a la SEGEY solicite a la SAF la creación de una fuente de financiamiento diferente para distinguir los recursos provenientes de los remanentes y el fideicomiso del FAM

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).		remanentes.	
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).	Debilidad	Se identifica que el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Federal fue de \$13,982,069.09, mientras que la carpeta de Gestión de Proyectos publicada por la SHCP reporta un presupuesto ejercido de \$7,109,153.94, por lo que 50.8 % del presupuesto transferido por la federación al estado, no fue reportado.	Se recomienda a la SEGEY que homologue la información que se reporta en los diferentes instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, como son el SFRT y la Cuenta Pública Estatal, con lo cual se evitará confusiones e interpretaciones erróneas.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5. ¿Se registra el avance físico-financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del Subfondo en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? (Reporte de Gestión de Proyectos).	Debilidad	El Avance Financiero que reporta el gasto desagregado por partida genérica se identifica un recurso ejercido de \$8,282,463.94, el cual no es congruente con lo reportado en la Gestión de Proyectos.	Se recomienda verificar la congruencia de la información cuando se captura para la Carpeta de Gestión de proyectos y la del Avance Financiero.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de	Fortaleza	En el Avance Financiero reportado en el SRFT, se identificó que, para cada institución ejecutora, su gasto se concentra en una sola partida genérica. La SEGEY reporta correctamente el gasto dentro de la	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
	Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?		partida 612. Edificación no habitacional.	
Avance en el Cumplimiento de Resultados	6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	En el Avance Financiera, la UADY reportó sus gastos dentro de la partida 833. Aportaciones de las entidades federativas a los municipios, la cual se debe utilizar para la transferencia de recursos por parte de la Federación hacia las diferentes entidades o municipios.	Se recomienda que la UADY verifique que la captura de la partida genérica sea la adecuada con base en el objeto de gasto.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	La forma en la que está capturada la información en el SRFT no permite diferenciar entre el gasto que aplica a nivel medio superior y el que aplica únicamente para el nivel superior.	Se recomienda, que la SEGEY y la UADY reporte la información desagregada en el SRFT para cada nivel educativo, y que en caso de que el formato de reporte no se lo permita, diferenciar el nivel educativo en alguna de las columnas del reporte, de tal manera, que permita analizar la información del gasto para cada nivel.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Avance en el Cumplimiento de Resultados	6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	El presupuesto reportado como ejercido dentro de la Cuenta Pública Federal 2019 para el FAM IEMS fue de \$ 13,982,069. Este presupuesto ejercido es mayor por \$56,131,294.1 con referencia al avance financiero registrado en el informe definitivo del SRFT. El equipo evaluador identificó que lo reportado en la cuenta pública federal 2019 no es congruente con lo reportado en el SRFT.	Se recomienda que la SEGEY, encargada de la coordinación del Subfondo, verifique, modifique e identifique los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT y en la cuenta pública federal y estatal para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?	Debilidad	El monto ejercido reportado en el SRFT y la Cuenta Pública Estatal 2019, se identificó que no son congruentes, ya que con base a la información correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2019 que proporcionó la SAF, el monto ejercido para FAM IEMS fue de \$14,170,125.08, mientras que en el SRFT se reportó \$8,282,463.94, lo cual indica que en el avance financiero se reportó el 59 % de lo que el estado ejerció para el Subfondo.	Se recomienda que la SEGEY, encargada de la coordinación del Subfondo, verifique, modifique e identifique los montos correctos que deben ser reportados en cada momento contable en el SRFT y en la cuenta pública federal y estatal para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los reportes de recursos que ejercieron estos Subfondos.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	7. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del Subfondo?	Fortaleza	Se identificó que se les dio seguimiento a siete indicadores para los diferentes objetivos de la matriz en donde se reporta la totalidad de las metas de los indicadores.	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Avance en el Cumplimiento de Resultados	7. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del Subfondo?	Debilidad	Seis de los siete indicadores alcanzaron su meta, de los cuales, dos de ellos superaron su meta y el indicador "Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa" no alcanzó su meta, ya que reportó un avance de 25 % respecto a la meta programada.	Se sugiere que la dependencia coordinadora considere información contextual y del estado de situación preexistente del Subfondo; y retome los registros históricos del presupuesto aprobado y metas alcanzadas anteriormente, lo cual servirá para establecer metas basadas en evidencia y que permitan incrementar los esfuerzos por mejorar el desempeño en el ejercicio de los recursos del Subfondo.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	8. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.	Debilidad	El recurso reportado como ejercido en la Cuenta Pública Estatal se excede por 1.3 % de lo transferido por la federación.	Se recomienda a la SEGEY como coordinadora del Subfondo y con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, verifique esta información y si el sobre ejercicio se explica por la aplicación de los rendimientos financieros, o en su defecto el motivo de lo mencionado.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	9. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con	Fortaleza	El Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), se menciona las evaluaciones externas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016. En él se menciona FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa fue evaluado. Los resultados de estas evaluaciones	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
	recursos del Subfondo?		pueden encontrarse en el portal de transparencia del estado, en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	
Avance en el Cumplimiento de Resultados	9. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del Subfondo?	Debilidad	En el caso de la evaluación realizada en 2017 para el FAM IEMS, no se identificó que haya sido reportada en el SRFT.	Se recomienda que, para evaluaciones futuras, la SEGEY asuma la responsabilidad de reportar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones de los PP y del Subfondo.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	9. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del Subfondo?	Debilidad	En el caso de la evaluación realizada en 2017 para el FAM IEMS, no se identificó que haya sido reportada en el SRFT.	Se recomienda que la Seplan dé seguimiento y acompañamiento en el proceso de reporte de las Evaluaciones en el PASH.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	10. ¿Qué recomendaciones de la (s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Fortaleza	De acuerdo con el Documento de Opinión y de Trabajo resultado de la evaluación en 2017 del FAM IEMS, se identificaron 27 recomendaciones de las cuales 15 derivaron en un Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM), y de estas, 11 ya han sido atendidas con un 100 % de avance y cuatro se encuentran en estatus de canceladas, por lo que no tiene ASM pendientes por atender.	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Avance en el Cumplimiento de Resultados	10. ¿Qué recomendaciones de la (s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Debilidad	Derivada de la evaluación realizada al FAM IEMS en 2018, de las nueve recomendaciones que derivaron en ASM, siete han sido canceladas, una fue atendida a tiempo y otra más se reporta pendiente por atender. El ASM que se encuentra pendiente de atender se trata de Justificar técnicamente los indicadores que no alcancen su meta.	Por tanto, se recomienda que la SEGEY establezca un calendario de actividades para solventar el ASM que está pendiente por atender y que en caso de que ya no esté vigente, notificarle a la Seplan para identificar si puede ser solventado bajo el contexto actual.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Debilidad	Solo una de las dos evaluaciones en los tres años pasados se reportó en el PASH.	Se recomienda que, para evaluaciones futuras, la SEGEY asuma la responsabilidad de reportar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones de los PP y del Subfondo.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Debilidad	Solo una de las dos evaluaciones en los tres años pasados se reportó en el PASH.	Se recomienda que la Seplan de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reporte de las Evaluaciones en el PASH.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Avance en el Cumplimiento de Resultados	10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Amenaza	No existen lineamientos explícitos que justifiquen la cancelación de ciertos ASM.	Se recomienda que la Seplan defina en sus lineamientos los criterios para poder cancelar un ASM, ya que estos no se encuentran actualmente en los mecanismos vigentes.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	Fortaleza	Los documentos de trabajo y de opinión resultantes de las evaluaciones en 2017 y 2018 se emitieron en tiempo y forma.	No aplica.

Anexo 2. Alineación del FAM IEMS con la planeación estratégica.

Planeación Estratégica	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Metas del Objetivo: 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	La vinculación del Subfondo con el PND se presenta dentro de la Política Social, en el apartado de Derecho a la Educación donde se menciona el compromiso que tiene la presente administración de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.
Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024	Objetivo: 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estrategia: 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. Líneas de acción: 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior. 1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Estrategia: 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto. Líneas de acción:

	1.3.2 Fortalecer la operación de los planteles de educación media superior ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. 1.3.3 Apoyar el desarrollo de proyectos escolares pertinentes e inclusivos que ofrezcan soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades de alta o muy alta marginación. Objetivo: 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia: 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente. Líneas de acción: 2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente. Objetivo: 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia: 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares. Líneas de acción: 4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social. 4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. 4.1.6 Otorgar recursos directos a los centros educativos de las comunidades de más alta marginación por medio de los Comités Escolares de Administración Participativa para dignificar y dar mantenimiento a los planteles. Estrategia: 4.2. Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.
--	--

	Líneas de acción: 4.2.1. Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad. 4.2.2. Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos. 4.2.3. Realizar las adecuaciones necesarias para eliminar las barreras físicas al acceso, permanencia y participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional. 4.2.4. Construir los planteles de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales para ampliar la oferta educativa y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad. Estrategia: 4.3. Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes. Líneas de acción: 4.3.1. Dotar a los planteles educativos públicos del país del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres. 4.3.2. Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia. 4.3.5. Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. 4.3.7. Propiciar el mantenimiento oportuno del equipamiento para la óptima prestación de los servicios educativos.
Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	Objetivo: 2.4.1. Disminuir el rezago educativo de la población del estado. Estrategia: 2.4.1.1. Fortalecer la infraestructura educativa básica y media superior, priorizando a las comunidades con mayor rezago educativo. Líneas de acción:

	2.4.1.1.1. Ampliar la cobertura de los centros educativos, principalmente en las comunidades indígenas. 2.4.1.1.2. Rehabilitar los espacios educativos con infraestructura accesible e inclusiva. 2.4.1.1.3. Impulsar acciones de construcción y mantenimiento en las escuelas, que satisfagan las necesidades de los usuarios. ○ 2.4.1.1.4. Implementar acciones de equipamiento en escuelas del interior del estado.
Programa Sectorial Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2018-2024.	Objetivo: 3.1 Disminuir el rezago educativo en el nivel de educación básica y media superior en la entidad. Estrategia: 3.1.1 Fortalecer y promover oportunidades de aprendizaje, para que todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, concluyan la educación básica y media superior. Líneas de acción: 3.1.1.1 Promover servicios educativos para jóvenes y adultos, para obtener la acreditación y certificación en educación primaria, secundaria y media superior. 3.1.1.9 Extender los servicios no escolarizados de educación básica y media superior para jóvenes y adultos. Objetivo: 4.1 Incrementar la cobertura de los servicios del nivel de educación básica y media superior en el interior del estado. Estrategia: 4.1.1 Diagnosticar la infraestructura educativa, priorizando las comunidades de mayor rezago educativo. Líneas de acción: 4.1.1.1 Gestionar la ampliación de los centros educativos, principalmente en las comunidades indígenas. 4.1.1.2 Procurar espacios educativos con infraestructura accesible e incluyente. 4.1.1.3 Gestionar el equipamiento de los espacios en telesecundarias y bachilleratos para ofertar la educación básica en comunidades con alto nivel de rezago. 4.1.1.4 Facilitar servicios de conectividad en los planteles de educación media superior en el estado, para el funcionamiento de aulas virtuales. Objetivo: 5.1 Mejorar la calidad de la educación básica y media superior en el estado de Yucatán, con un enfoque integral e incluyente. Estrategia:

	5.1.1 Fortalecer la calidad de la educación en los niveles de básica y media superior. Líneas de acción: 5.1.1.2 Proporcionar materiales académicos que permitan el correcto desarrollo de habilidades para las y los estudiantes de educación básica y media superior, principalmente a las personas de comunidades indígenas.
--	---

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2018-2014, Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024, PED 2018-2024 y PMP Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social.

Anexo 3. Proyectos de inversión financiados con los recursos del FAM IEMS.

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto o ejercido SRTF	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
FAMMEDI A-001-19	Construcción y equipamiento de 2 aulas didácticas en el COBAY 31ECB0031D4 Plantel Kanasín, ubicado en la localidad y municipio de Kanasín	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$ 2,126,724.27	No Disponible	168 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría Del Gobierno Del Estado De Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 168 % y se identificó que se ejercieron 2 millones 126 mil 724 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.
FAMMEDI A-004-19	Construcción y equipamiento de un aula de tutoría en el CECYTEY Plantel 01 31ETC0001Z en la localidad y municipio de Espita	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$ 1,295,890.61	No Disponible	84 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría Del Gobierno Del Estado De Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 100 % y se identificó que se ejercieron 1 millón 395 mil 890 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRTF	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
							Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.
FAMMEDI A-003-19	Construcción y equipamiento de 1 aula didáctica en el COBAY 31ECB0056M4 Plantel Cautel, ubicado en la localidad de Cautel, municipio de Mérida	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$ 1,104,341.49	No Disponible	84 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría Del Gobierno Del Estado De Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 100 % y se identificó que se ejercieron 1 millón 204 mil 341 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.
FAMMEDI A-002-19	Construcción y equipamiento de 1 aula didáctica en el COBAY 31ECB0048D4 Plantel Ticul, ubicado en la localidad y municipio de Ticul	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$ 1,100,408.86	No Disponible	83 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría Del Gobierno Del Estado De Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 98.8 % y se identificó que se ejercieron 1 millón 100 mil 408 pesos. Este es el único proyecto que no reporta un 100 % de avance. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRTF	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
							información reportada en la Cuenta Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.
FAM MEDIA-006-19	Equipamiento de un laboratorio de cómputo con 30 computadoras de escritorio en el CECYTEY Plantel 06 Emiliano Zapata 31ETC0006U en la localidad y municipio de Mérida	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$649,194	No Disponible	100 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría del Gobierno del Estado de Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 100 % y se identificó que se ejercieron 649 mil 194 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.
FAMMED -007-19	Equipamiento de una biblioteca con 20 computadoras de escritorio en el CECYTEY Plantel 04 31ETC0004W	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$435,738.20	No Disponible	100 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría Del Gobierno Del Estado De Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 100 % y se identificó que se ejercieron 435 mil 738 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Ejecutora	¿Se capturó su localización?	Presupuesto ejercido SRTF	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública estatal	Porcentaje de Avance físico	Breve análisis
	en la localidad y municipio de Hochtún						comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.
FAM MEDIA-005-19	Equipamiento de espacios para docentes con 8 computadoras de escritorio y 10 laptops en el CECYTEY Plantel 02 31ETC0002Y en la localidad y municipio de Hunucmá	Secretaría de Educación del Gobierno de Estado de Yucatán	Sí	\$ 396,856.51	No Disponible	100 %	El proyecto ejecutado por la Secretaría Del Gobierno Del Estado De Yucatán se encuentra en estatus de "En Ejecución" y con un avance del 100 % y se identificó que se ejercieron 396 mil 856 pesos. También, se identificó su ubicación a nivel de localidad. Para efectos del análisis no se puede realizar la comparativa con respecto a la información reportada en la Cuenta Pública Federal debido a que no se encuentra desagregada por proyecto.

Fuente: Carpeta de Gestión de Proyectos del Informe Definitivo 2019, Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

Anexo 4. Resultados de las metas y avances de los indicadores del FAM IEMS.

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores. Para 2018									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al Período	Avance % al periodo
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior del estado)x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	100	Anual	100	100 %

		superior en el estado.							
Componente 1	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	33.3	Anual	0	0 %
Componente 2	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación en educación media superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior /	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	Anual	0	100 %

		ón y/o mantenimie nto en educación media superior.	Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100						
Componente	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamien to en educación media superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	Anual	0	100 %
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción,	Porcentaje de proyectos	(Número de proyectos aprobados en	Porcentaje	Gestión	100	Anual	100	100 %

	rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100		Eficacia Anual				
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	33.3	Anual	100	300 %

	el FAM Infraestructura Educativa	rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100						
Actividad	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos	Porcentaje	Gestión Eficacia Anual	100	Anual	100	100 %

		Infraestructura Educativa.	solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100						
Propósito	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior del estado)x 100	Porcentaje	Estratégico o Eficacia Anual	100	Anual	100	100 %

		superior en el estado.							
--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Indicadores del Informe Definitivo 2018, Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

Para 2019									
Nivel	Objetivos	Indicadores			Tipo Dimensión Frecuencia	Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida		Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al período
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	85.2	Cuarto Trimestre	85.51628	100.37

Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Estratégico o Eficacia Anual	100.6	Cuarto Trimestre	100.58461	99.98
Componente	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de	Porcentaje	Estratégico o Eficacia Anual	82.8	Cuarto Trimestre	82.82603	100.03

			12 a 14 años en el estado en el año t) x 100						
Componente	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico o Eficacia Anual	92.3	Cuarto Trimestre	92.28748	99.99
Componente	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en	Porcentaje	Estratégico o Eficacia Anual	82.1	Cuarto Trimestre	82.06906	99.96

			el estado en el año t) x 100						
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	45.1	Cuarto Trimestre	45.05	99.9
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	68.8	Cuarto Trimestre	68.81639	100.02

			la entidad federativa en el año t) x 100						
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculad os en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizad os.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	66.7	Cuarto Trimestr e	66.7131	100.02

Fuente: Indicadores del Informe Definitivo 2019, Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

Anexo 5. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación

Nombre del coordinador de la evaluación:	C. Verónica Anahy Chávez Canul								
Cargo:	Coordinadora								
Institución a la que pertenece:	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación								
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	veronica.chavez@yucatan.gob.mx								
Teléfono (con clave lada):	(999) 96118010 ext 47005								
Principales colaboradores:	<table> <tr> <td>1.-</td><td>C. José Carlo Navarrete Carrillo</td></tr> <tr> <td>2.-</td><td>C. Mauricio Pech Novelo</td></tr> <tr> <td>3.-</td><td></td></tr> <tr> <td>4.-</td><td></td></tr> </table>	1.-	C. José Carlo Navarrete Carrillo	2.-	C. Mauricio Pech Novelo	3.-		4.-	
1.-	C. José Carlo Navarrete Carrillo								
2.-	C. Mauricio Pech Novelo								
3.-									
4.-									
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán								
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Daniel Humberto Hoyos Figueroa								
Forma de contratación de la instancia evaluadora	NA								
Costo total de la evaluación	NA								
Fuente de financiamiento	NA								

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO 2020



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

